

**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2024/2025**

**SEGOVIA**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Diego del Pozo de Andrés  
D.<sup>a</sup> A. Lourdes Paredes González.  
D. Benedicto González Vereda.  
D.<sup>a</sup> Azucena Calvo Cuesta.  
D. Esteban Garrido  
D.<sup>a</sup> Beatriz Gallego  
D. M.<sup>a</sup> Yolanda Lucía Arcones  
D. Octavio Busnadiago Antón  
D. Jesús Nieto Martín  
D. Julián Sacristán Jerez  
D. Roberto Rey Esteban

Siendo las 09:00 horas del día 1 de febrero de 2024, se reúnen los asistentes relacionados al margen para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Martín

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

STECyL-i

D.<sup>a</sup> Sandra García Pecharromán  
D. Rafael Cabezudo Sánchez

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

ANPE

D. Cristina Olmos Adeva  
D. Sara Merino Pinela

Antes iniciar la reunión se leen por la Organizaciones sindicales varios escritos, los cuales se adjuntan.

CC.OO

-----

Es necesario indicar que el representante de CCOO, D. Oscar Sancho Rubio, después de leer su escrito se ausenta de la reunión, no estando presente en la negociación.

SP-UGT

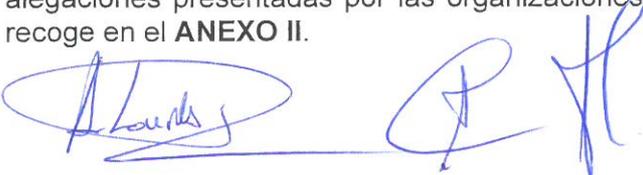
D. José Antonio Sánchez Zamora

Se inicia la reunión para tratar el primer punto indicado en el orden del día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO II**.



**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2024 - 2025  
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN OOSS

**SEGOVIA**

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN		
	1	2	3	1	2	3				
ESPINAR (EL) CEIP ARCIPRESTE DE HITA 40001141 .	---	---	---	PRI	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS		
LA LASTRILLA CRA LOS ALMENDROS 40008342 .	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---	NO CUMPLE CRITERIOS	
LOSA (LA) CRA EL ENCINAR 40004762 .	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1	Transformación a puesto itinerante en el mismo centro.	CUMPLE CRITERIOS
LOSA (LA) CRA EL ENCINAR 40004762 .	---	---	---	---	PRI iti	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP EL PEÑASCAL 40003290 .	PRI	+1	+1	+1	FI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
CARBONERO EL MAYOR CEIP SAN JUAN BAUTISTA 40000616 .	---	---	---	---	PT	---	---	---	Eliminar itinerancia al CEIP Miguel de Cervantes de Navalmanzano	NO CUMPLE CRITERIOS
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA CEIP AGAPITO MARAZUELA 40002881 .	---	---	---	---	PT	---	---	---	Eliminar itinerancia al CEIP La Pradera de Valsain.	NO CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA 40004713 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP CARLOS DE LECEA 40004488 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
VALSAIN CEIP LA PRADERA 40002911 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
CANTALEJO CEIP LOS ARENALES 40000549 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Se añade itinerancia de CO al IES Hoces del Duratón de Cantalejo.	CUMPLE CRITERIOS
LA LASTRILLA CRA LOS ALMENDROS 40008342 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Itinerante sin ámbito de itinerancia.	CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP SAN JOSE 40008433 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SEGOVIA CEIP SANTA EULALIA 40003381 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Itinerante sin ámbito de itinerancia.	CUMPLE CRITERIOS

*Handwritten signature*  
STECAL

*Handwritten signature*  
ANPE

*Handwritten signature*  
OSIF

*Handwritten signature*  
STECAL

*Handwritten signature*  
Alvarez

*Handwritten signature*



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.  
CURSO 2024-2025.  
ANEXO II.  
PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

**ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.**

**SEGOVIA**

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
AYLLÓN IES SIERRA DE AYLLON 40004567	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
CANTALEJO IES HOCES DEL DURATÓN 40000550	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590009	DI	-	Dibujo	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590009	DI	Inglés	Dibujo	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590017	EF	-	Educación física	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
CARBONERO EL MAYOR IES VEGA DE PIRÓN 40004725	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
COCA IES CAUCA ROMANA 40000835	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
CUÉLLAR IES MARQUES DE LOZOYA 40000951	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
CUÉLLAR IES DUQUE DE ALBUQUERQUE 40004257	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# SEGOVIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
CUÉLLAR IES DUQUE DE ALBURQUERQUE 40004257	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590101	AE	-	Administración de empresas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
ESPINAR (EL) IES MARIA ZAMBRANO 40004521	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590216	OAG	-	Operaciones de producción agraria	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
NAVA DE LA ASUNCIÓN IES JAIME GIL DE BIEDMA 40002169	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
PRÁDENA CEO LA SIERRA 40004877	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA IES PEÑALARA 40005018	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0597021	GH	-	Geografía e historia	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
SEGOVIA IES ANDRES LAGUNA 40003642	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN (2)	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0597023	MA	-	Matemáticas	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
SEGOVIA IES MARIANO QUINTANILLA 40003654	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1

STECYL
   
 Cristina Salas
   
 ANA
   
 CSIF



**SEGOVIA**

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
SEGOVIA CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE SEGOVIA 40004531	0594418	PUA	-	Púa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
SEGOVIA E. ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO CASA DE LOS PICOS 40003711	0595511	DPO	-	Diseño de producto	CREACIÓN (2)	CUMPLE CRITERIOS	1
	0596619	TMU	-	Técnicas murales	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0596620	TTX	-	Técnicas textiles	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
STECEL

*[Handwritten signature]*  
ANTPE

*[Handwritten signature]*  
CSIF

*[Handwritten signature]*  
STECEL

*[Handwritten signature]*

---

Desde STECyL-i valoramos la negociación de las plantillas como marco en el que administración y sindicatos podemos mejorar las Plantillas jurídicas de los centros educativos de Castilla y León. Sin embargo, es esencial tener una negociación basada en unos criterios que sean una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Es necesario seguir avanzando en unos criterios que contemplen las reivindicaciones que STECyL-i hace cada año en el inicio de este proceso.

Por ello presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pedimos la negociación de un **Acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y los sindicatos para dar estabilidad a las plantillas jurídicas de los centros. Los criterios de plantillas deben ser una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Para STECyL-i los criterios utilizados son todavía insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
2. Valoramos **la reducción de ratios en Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato**. Aun así, consideramos que estas exceden el número máximo de alumnado adecuado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública. Por ello, reiteramos la necesidad de tender a unas menores ratios para fomentar esa calidad educativa.
3. Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese convertirse en jurídica este año **en el cuerpo de maestros/as**. Pedimos un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos. La realidad nos indica que los desdobles y refuerzos ordinarios practicados durante años en Castilla y León han permitido una mejora de la atención del alumnado con resultados constatables. Llevamos dos años en los que en los Centros de Educación Infantil y Primaria no han podido realizar estos refuerzos por falta de plantilla funcional. La reducción horaria derivada del acuerdo del 24 de enero debe traducirse en dotación de cupo.

En esta línea, consideramos que potenciar la práctica didáctica de la codocencia permitiría la creación de plantilla jurídica en un futuro próximo o, al menos, evitar el desplazamiento de maestras y maestros en nuestros centros.

4. Pedimos una atención especial a las **enseñanzas en el medio rural**. El mantenimiento de aulas y centros educativos logra asentar población; garantizar su continuidad permite a las familias elegir vivir en la zona rural con servicios adecuados y origina en muchos casos el incremento de unidades.
5. Estamos en **desacuerdo con la transformación de plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se produzca una evaluación y negociación del modelo y se llegue a un acuerdo sobre este tema.
6. Exigimos a la Administración su compromiso con **una educación inclusiva** que cuente con una dotación profesional suficiente para llevarla a cabo. Consideramos urgente la mejora de la atención a la diversidad en

---

nuestra comunidad basada en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Trasladamos, una vez más la necesidad urgente de redefinir la ATDI para que todas las categorías y necesidades de apoyo sean incluidas. Todo el alumnado validado debe tenerse en cuenta, sin excepción. Es necesario dar estabilidad a las plantillas de PT, AL y compensatoria aumentando el número de profesionales. También es el momento de transformar en plantilla jurídica las plazas de PT de las aulas CLAS

7. Valoramos la creación de plantilla de Orientación Educativa en los departamentos de Orientación de los IES, aunque es necesario que se haga extensible a todos los IES. Seguimos considerando imprescindible incrementar las plantillas de los **equipos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.
8. Es necesaria también aumentar la creación de plazas de **Profesorado de Servicios a la Comunidad** pues se constata la importancia de su trabajo en los centros. Es necesario transformar en plantilla jurídica las plazas funcionales de Servicios a la Comunidad. En cada departamento de Orientación tiene que haber presencia del profesorado de esta especialidad.
9. Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado para detectar y atender las necesidades
10. Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibile para la Educación Pública.

El Secretariado Federal de STECyL-i

## ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2024/2025

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y *en el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra **oposición a la transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.



SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y agradecemos que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.

Lamentamos el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales, pues impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la Educación Pública.

En Segovia a 1 de febrero de 2024

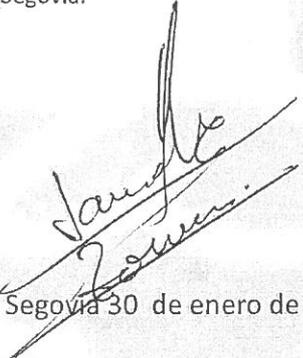
  
EDUCACIÓN SEGOVIA



## A LA PRESIDENTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS EN SEGOVIA

El sindicato UGT-SP Segovia, ante la propuesta de modificación de plantillas de los centros públicos de Segovia quieren hacer constar:

- a) Que como en cursos anteriores, UGT-SP SEGOVIA, sigue exigiendo una negociación real con la Administración Educativa en lo referido a la "RED de CENTROS" en Segovia capital.
- b) Con relación a la supresión/transformación/creación de plazas ordinarias en plazas para el BILINGÜISMO en el cuerpo de Secundaria, no nos parece adecuado, más cuando aún no se tiene claro qué modelo de bilingüismo se va a implantar de manera definitiva en esta Comunidad (Plantilla de cada centro, Especialidades, Horario...); además aún no se ha realizado una evaluación definitiva, real, objetiva e independiente del "modelo" que actualmente está funcionando. En base a lo anteriormente expuesto, NO ACORDAREMOS ninguna modificación de los puestos de trabajo bilingüe en Secundaria.
- c) Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, UGT-SP SEGOVIA, solicita formar parte de las mesas de negociación del cupo, al ser la expresión final de esta negociación de plantillas.
- d) Por último, anexamos la propuesta UGT-SP Segovia.

  
En Segovia 30 de enero de 2024